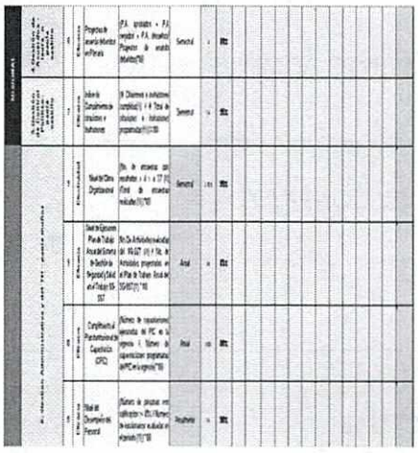
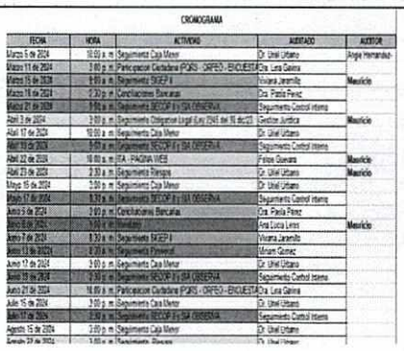
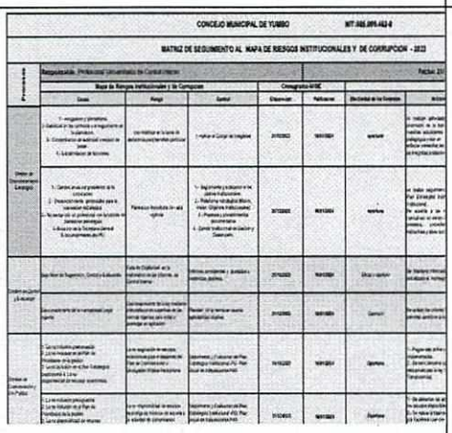
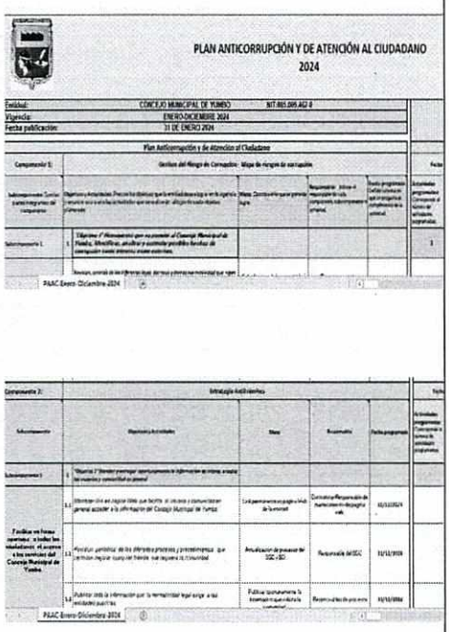
1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	100.0501.059.2024
CONTRATISTA:	Jorge Mauricio Martan Rico
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO:	$39.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 de diciembre de 2024. EN NINGUN CASO EXCEDERA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	22 DE FEBRERO 2024
FECHA DE TERMINACION:	26 DE DICIEMBRE 2024
FORMA DE PAGO:	Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39,600.000) EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes vencido previo recibo a satisfacción, de la siguiente manera: once (11) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3,600.000), correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato.
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	URIEL URBANO URBANO
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	MAYO

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia
1. Brindar apoyo en la revisión y el ajuste de los indicadores de desempeño institucionales del Concejo Municipal.	El contratista actualiza los indicadores de gestión en la matriz. Con cada líder de proceso se actualiza y se explica que modificación o permanencia se le da al indicador. En este mes se mantiene		se ubica en carpeta digital de control interno y en el contratista
2. Brindar apoyo profesional en el proceso de gestión de control y evaluación, realizando seguimiento a las actividades propias del proceso y ejecutar actividades administrativas y logísticas que permitan el cumplimiento de los objetivos.	El contratista hace seguimiento a las auditorías internas de acuerdo con el cronograma establecido con las profesional Angie. Donde se revisan: Seguimiento al sigep II Seguimiento Obligación Legal (Ley 2345 del 30 dic/23 Inventarios ITA - PAGINA WEB Seguimiento Riesgos		se ubica en carpeta digital de control interno y del contratista

3. Hacer seguimiento y reporte de la información actualizada en la página web de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1712/2014	se evidencia en revisión preliminar del 20/05/24 que la página web esta ajustada a la ley 1712/ 2014, no presenta cambios.		https://www.concejoyumbo.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion/
4. Brindar apoyo realizando el seguimiento al mapa de riesgos institucionales y de corrupción y presentar informe.	El mapa de riesgos no tiene actualización de acuerdo con los lideres de proceso, se revisa y no habrá modificación. Ultima revisión 20 de mayo 2024.		https://www.concejoyumbo.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion/
5. Brindar apoyo al proceso de control y evaluación realizando seguimiento a los planes institucionales del Concejo Municipal de Yumbo y plan de mejoramiento para entes de control.	El contratista está trabajando en la actualización cuatrimestral de la matriz de **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,** donde se revisa con cada líder los subcomponentes del mapa de riesgos para este 2024, el 10 de MAYO queda actualizado para subir en la pagina del concejo		se ubica en carpeta digital de control interno y del contratista

6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato.	Se hace seguimiento al decreto 612 del 2018, articulo 2.2.22.3.14 (PAA-plan anual de adquisiciones) El 20/05/2024	7. Plan de Incentivos Institucionales 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información **PARÁGRAFO 1.** La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad. **PARÁGRAFO 2.** Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015. **2.2.22.3.15. Adopción de equipos transversales.** Adoptar como instancias para facilitar la coordinación en la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional, los equipos transversales que organice e integre el Departamento Administrativo de la Función Pública"	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85742
OBSERVACIONES			

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	000045	2.1.2.02.02.008	8/02/2024	39.600.000
Registro Presupuestal	000093	2.1.2.02.02.008	22/02/2024	39.600.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
3.600.000	14.400.000	25.200.000

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo _____ Valor: _____ Actividades: _____

Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP				
Registro Presupuestal				

Pago de Seguridad Social

Base de Cotización	Valor pagado a			Total Pagado	No. De Planilla	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL			
$ 1.440.000	$180.000	$ 230.400	$ 7.600	$ 418.000	1062669847	3/05/2024

4. CERTIFICACIÓN:

a. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondientes al mes de MAYO de 2024 según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes.

b. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social Integrado, y que realizaré los aportes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los 30 día del mes de MAYO de año 2024.

Firma de Supervisor:
Nombre: Uriel Urbano Urbano
Cargo: Secretario General

Mauricio Martan Rico

Firma del Contratista:
Nombre: JORGE MAURICIO MARTAN RICO
Documento Identidad: 1.151.946.217

Reviso: Kelly Jhoana Berrio- Profesional de apoyo Direccionamiento estratégico